

Numero Resolucion :0361-1998

Marginal:28060

Fecha :04-03-1998

DESCRIPCION :

Entidad no residente que tiene reconocida la exención del Impuesto Especial sobre Bienes Inmuebles.

CUESTION:

Desea conocer hasta qué fecha dura la exención en virtud de lo dispuesto en la Ley 43/95 de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (B.O.E. 28-12-95).

CONTESTACION :